

## FICHA TÉCNICA

### DIRECCIÓN DOCENTE:

**D. Venancio Gutiérrez Colomina.** Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Málaga.

### DOCUMENTACIÓN:

Toda la documentación, que constará de los temas entregados por los profesores para cada módulo, podrá ser impresa por el alumno. Esta se complementará con la entrega de los libros **“Legislación de Ordenación Urbanística de Andalucía”** de los autores: D. Venancio Gutiérrez Colomina y D. Francisco Javier Gutiérrez Julián y el **“Manual Básico sobre la ley de suelo estatal”** del autor: D. Venancio Gutiérrez Colomina.

### DIPLOMA:

Se expedirá el correspondiente Certificado de Participación en el curso, siempre que el alumno haya realizado el 90% de las actividades propuestas, de acuerdo con los informes de seguimiento por el Coordinador Técnico y Tutor.

### REQUISITOS TÉCNICOS:

Para el correcto funcionamiento del curso es indispensable disponer de los siguientes requisitos:

- Ordenador PC Pentium
- Conexión a Internet (Internet Explorer 6.0 ó superior)

### DURACIÓN DEL CURSO:

El curso tiene una duración de 14 semanas. Se estima que el mismo requiere una dedicación en torno a las 10 horas semanales en las semanas lectivas y 5 horas semanales en las semanas de reposo; por lo que la duración equivale a 120 horas de formación presencial.

### FECHAS, HORAS Y LUGAR DE IMPARTICIÓN DE LAS SESIONES PRESENCIALES:

Sesión Inicial: 20 de enero de 2010 16:15 - 19:15 h.  
Sesión Final: 20 de mayo de 2010 16:15 - 20:15 h.

Lugar de celebración: Salón de Actos del Museo de Patrimonio Municipal de Málaga  
sito en c/ Paseo de Reding nº 1, Málaga.

En el caso de que haya 15 inscripciones de alumnos de cualquier otra provincia distinta a Málaga, la sesión final se celebrará específicamente para esos alumnos en la capital de su provincia.

### INSCRIPCIONES Y CONSULTAS:

Podrán realizarse hasta el día 18 de enero de 2010, en la Secretaría de la Fundación Asesores Locales. Teniendo en cuenta que el número de plazas es limitado, se aceptarán las matrículas por riguroso orden de recepción de las cuotas de inscripción.

### DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

La cuota de inscripción al curso es de 450 € incluye realización del mismo y documentación.

### FORMA DE PAGO:

Mediante transferencia bancaria a nombre de la Fundación Asesores Locales en la entidad BBVA a la cuenta 0182 – 5918 – 40 - 0201503699.

Mediante talón bancario a nombre de la Fundación Asesores Locales en C/. Cervantes, 5 - 3º B - 29016 - Málaga.

O a través de la web [www.fundacionasesoreslocales.org](http://www.fundacionasesoreslocales.org)

### CANCELACIONES

Las cancelaciones de matrícula, para que conlleven la devolución del importe de los derechos abonados, se debe de comunicar a la organización al menos con siete días hábiles antes del comienzo de la actividad formativa. Pasado éste plazo se procederá a la devolución del 50% de los derechos de inscripción. Una vez comenzada la acción formativa no se procederá a devolución alguna.



Fundación Asesores Locales  
[www.fundacionasesoreslocales.org](http://www.fundacionasesoreslocales.org)

## OBJETIVOS

El presente curso tiene por objeto principal, reactualizar la normativa urbanística, a la vista, por una parte, de la aprobación del Texto Refundido de la Ley de Suelo 2/2008 que sistematiza y aglutina la dispersa normativa legal estatal sobre el régimen del suelo, poniendo fin a la liberalización del suelo, considerándolo como un recurso natural, otorgando a la ciudad un valor ambiental, incidiendo sobre la ordenación urbanística, introduciendo importantes cambios sobre todo en la valoración del suelo que desvincula de la clasificación y de la categorización. Por otra parte, las últimas innovaciones de la Comunidad Autónoma Andaluza para que los instrumentos de planeamiento generales municipales se adapten a la LOUA y para dinamizar, mediante un crecimiento sostenible, el mercado inmobiliario con los Decretos 11/20008 y 43/2008, como respuesta a la entrada en vigor, a principios del año 2.007, de la limitación de facultad de los Ayuntamientos de la modificación de la ordenación estructural del planeamiento general, no adaptado a la LOUA, de la obligatoriedad de la determinación de la aplicación de la reserva de viviendas de protección pública (esté el planeamiento vigente adaptado o no a la LOUA) a todos los Planes Parciales de Ordenación que desarrollen sectores; y la apuesta decidida por la elaboración y tramitación de distintos planes territoriales que engloben las determinaciones del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA). Y como segundo objetivo a familiarizar al alumno con una nueva metodología on line, teniendo en cuenta la ya próxima plena vigencia (el próximo año 2.010) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, que potencia en el ámbito de las Administraciones Públicas el uso de las comunicaciones electrónicas, y ello promueve la formulación e impartición del presente curso sustancialmente por dichas vías. Este curso, supone, en definitiva, una oportunidad esencial para analizar desde un punto de vista práctico, tanto jurídico como técnico, el estado de la cuestión de la gestión del urbanismo de Andalucía, de la mano de un elenco de prestigiosos y expertos ponentes pluridisciplinarios, procedentes del sector público (Universidad y Ayuntamientos) y del sector privado.

## HOMOLOGACIÓN

El curso estará homologado, para todos aquellos alumnos que tengan la condición de empleados públicos al servicio de la administración local, por el Instituto Andaluz de Administración Pública, actualmente pendiente de resolución.

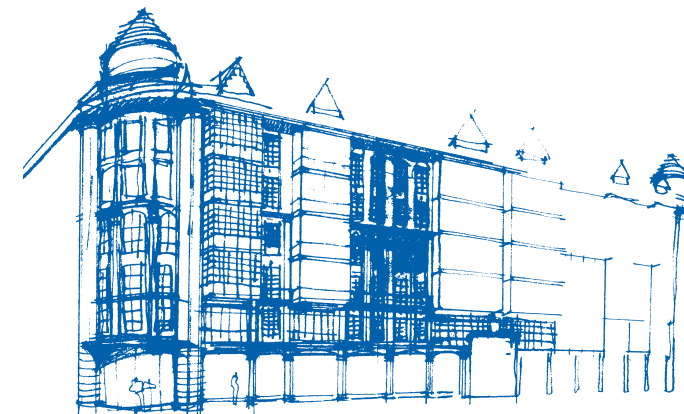
## DESTINATARIOS

- Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal y Concejales de Urbanismo.
- Licenciados en Derecho, Arquitectos e Ingenieros, que estén desarrollando su actividad profesional, tanto en la Administración como en el sector privado.
- Promotores, Constructores y Agentes intermediarios del sector inmobiliario.
- Técnicos de Ayuntamientos, Diputaciones, Comunidades Autónomas, Gerencias municipales de Urbanismo e Institutos Municipales de la Vivienda.
- Titulados en general que deseen incorporarse profesionalmente a la Administración.
- Profesionales en general, cuyo interés se centra en temas relacionados con las materias objeto del curso.

Para más información visite nuestra página Web [www.fundacionasesoreslocales.org](http://www.fundacionasesoreslocales.org)  
o solicite información al Tlf.: 952 21 93 57 / Fax: 952 60 99 24,  
al e-mail [fundacional@fundacionasesoreslocales.org](mailto:fundacional@fundacionasesoreslocales.org)

# Curso On-Line E-Urbanismo de Andalucía

Del 20 de enero al 20 de mayo de 2010



Organizan:



Secretarios, Interventores y  
Tesoreros de Administración Local  
Colegio Territorial de Málaga



Fundación Asesores Locales

## METODOLOGÍA ON-LINE

El curso E-Urbanismo de Andalucía, consta de dos sesiones presenciales y de diez módulos on-line los cuales, a su vez, se dividen en varias unidades didácticas; cada una de ellas incluye bloques documentales, actividades pedagógicas y prácticas encaminadas a garantizar el progreso del curso, a través de las siguientes actividades:

- Lectura de las Unidades Didácticas
- Actividades de evaluación continua
- Estudio del material
- Preguntas de participación
- Resolución de supuestos prácticos
- Relación con el profesor
- Participación en foros

El adecuado seguimiento del curso requiere que todos los alumnos realicen las actividades previstas para cada módulo, en la correspondiente semana prevista para su desarrollo en el programa, de forma que sea en esos días, en los que además de la lectura y estudio del material, se realizarán las actividades programadas para cada módulo; asimismo, será el momento en el que el profesor-tutor, seguirá y atenderá a los alumnos en su proceso de aprendizaje en relación al contenido de las materias del referido módulo.

No obstante, y ante la posibilidad de que algunos alumnos requieran de un tiempo añadido a la semana prevista, en la cuarta semana se podrá realizar el repaso y recuperación de lo impartido en las tres primeras; así como en la octava, el repaso de las semanas cuarta, quinta y sexta; y así, sucesivamente.

Las dos sesiones presenciales, con una duración aproximada de 4 horas, se llevarán a cabo al inicio y al final del curso, desarrollándose, en la primera de ellas, los siguientes contenidos:

- Las características del curso, así como utilización de los recursos informáticos para acceder a los contenidos didácticos y de cualquier otro tipo que conformen el curso. Se facilitarán también los medios de contacto para la comunicación entre los participantes.
- Se expondrán objetivos y pretensiones del curso, así como de la periodicidad de los trabajos y de las tareas o actividades.

Igualmente se expondrán los contenidos y los conceptos básicos de partida necesarios para el desarrollo del curso.

- Se fomentará la participación y el debate de los asistentes a fin de procurar que expresen sus pretensiones y evaluar sus conocimientos de partida a fin de optimizar las relaciones posteriores durante la actividad formativa, para orientar el curso de la forma más adecuada. En la segunda sesión presencial, que tendrá lugar a la finalización del curso, se procederá, de forma general a:

- Desarrollar aquellos temas que mayor interés hayan despertado durante el curso
- Incidir sobre las ideas básicas transmitidas
- Actualización de conceptos
- En su caso, novedades normativas y jurisprudenciales surgidas durante la impartición del curso.
- Evaluación final con carácter obligatorio. Quienes no asistan no obtienen ningún certificado.

## TUTORÍA

- Se llevará a cabo on-line, vía e-mail.
- Estará a disposición del alumnado para atender las consultas en el tiempo establecido.
- Corregirá las actividades prácticas que correspondan.
- Estimulará la participación de los asistentes para alcanzar los objetivos previstos.

## PROGRAMA

**SESIÓN INICIAL PRESENCIAL: 20 DE ENERO DE 2010**

**PRIMERA SEMANA: COMIENZO 25 DE ENERO DE 2010**

**MÓDULO I LAS FUENTES DE DERECHO URBANÍSTICO. RÉGIMEN DEL SUELO: SITUACIONES, CLASES Y CATEGORÍAS DEL SUELO. EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL SUELO NO URBANIZABLE.**  
Ponente: **D. Venancio Gutiérrez Colomina**. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Málaga.

**SEGUNDA SEMANA: COMIENZO 1 DE FEBRERO DE 2010**

**MÓDULO II EL RÉGIMEN DEL SUELO URBANO (CONSOLIDADO Y NO CONSOLIDADO) Y DEL SUELO URBANIZABLE (ORDENADO, SECTORIZADO Y NO SECTORIZADO). LAS ACTUACIONES DE TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA.**  
Ponente: **D. Francisco Javier López Fernández**. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

**TERCERA SEMANA: COMIENZO 8 DE FEBRERO DE 2010**

**MÓDULO III LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y LA PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA. EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO. ESPECIAL REFERENCIA A LAS ADAPTACIONES DEL PLANEAMIENTO GENERAL A LA LOUA. LOS PROYECTOS DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO.**  
Ponente: **D. Francisco Javier Gutiérrez Julián**. Abogado Urbanista del Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga).

**CUARTA SEMANA: COMIENZO 15 DE FEBRERO DE 2010**

**REPASO Y SEGUIMIENTO DE LOS MÓDULOS I, II Y III.**

**QUINTA SEMANA: COMIENZO 22 DE FEBRERO DE 2010**

**MÓDULO IV LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO GENERAL Y DE DESARROLLO. OTROS INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS DE ORDENACIÓN: LAS NORMAS DIRECTORAS PARA LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA Y LAS ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN Y LOS PROYECTOS DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO.**  
Ponente: **D. Sergio Sánchez Trigo**. Arquitecto del Excmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (Sevilla).

**SEXTA SEMANA: COMIENZO 1 DE MARZO DE 2010**

**MÓDULO V LA EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO. ÁREAS DE REPARTO. APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS. UNIDAD DE EJECUCIÓN. LOS PROYECTOS DE URBANIZACIÓN.**  
Ponente: **D. José María Morente del Monte**. Arquitecto Urbanista.

**SÉPTIMA SEMANA: COMIENZO 8 DE MARZO DE 2010**

**MÓDULO VI LOS SUJETOS AFECTADOS EN EL TR DE LA LEY DE SUELO: LOS CIUDADANOS, LA INICIATIVA EMPRESARIAL Y LOS PROPIETARIOS. EL AGENTE URBANIZADOR. LOS CONVENIOS URBANÍSTICOS.**  
Ponente: **D. Venancio Gutiérrez Colomina**. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Málaga.

**OCTAVA SEMANA: COMIENZO 15 DE MARZO DE 2010**

**REPASO Y SEGUIMIENTO DE LOS MÓDULOS IV, V Y VI.**

**NOVENA SEMANA: COMIENZO 22 DE MARZO DE 2010**

**MÓDULO VII LOS SISTEMAS DE ACTUACIÓN: COMPENSACIÓN, COOPERACIÓN Y EXPROPIACIÓN. EL PROYECTO DE REPARCELACIÓN.**  
Ponente: **D. José Antonio Rosa Ruiz**. Jefe de Sección de Actuaciones Urbanísticas de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga.

**DÉCIMA SEMANA: COMIENZO 5 DE ABRIL DE 2010**

**MÓDULO VIII INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN DEL MERCADO DEL SUELO: LOS PATRIMONIOS PÚBLICOS DE SUELO Y EL DERECHO DE SUPERFICIE. LA EDIFICACIÓN FORZOSA: VENTA Y SITUACIÓN FORZOSA.**  
Ponente: **D. Venancio Gutiérrez Colomina**. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Málaga.

**UNDÉCIMA SEMANA: COMIENZO 12 DE ABRIL DE 2010**

**REPASO Y SEGUIMIENTO DE LOS MÓDULOS VII Y VIII.**

**DUODÉCIMA SEMANA: COMIENZO 19 DE ABRIL DE 2010**

**MÓDULO IX EL DEBER DE CONSERVACIÓN, LA DECLARACIÓN LEGAL DE RUINA Y LAS ÓRDENES DE EJECUCIÓN. LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS. EL AGENTE EDIFICADOR.**  
Ponente: **D. José Miguel Begines Paredes**. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

**DÉCIMO TERCERA SEMANA: COMIENZO 26 DE ABRIL DE 2010**

**MÓDULO X LA PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD Y EL RÉGIMEN SANCIONADOR. LA PERSPECTIVA PENAL DEL URBANISMO.**  
Ponente: **D. Francisco Javier Gutiérrez Julián**. Abogado Urbanista del Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga).

**DÉCIMO CUARTA SEMANA: COMIENZO 3 DE MAYO DE 2010**

**REPASO Y SEGUIMIENTO DE LOS MÓDULOS IX Y X.**

**SESIÓN PRESENCIAL FINAL: 20 DE MAYO DE 2010**



# CURSO ONLINE E-URBANISMO DE ANDALUCÍA

Del 20 de enero al 20 de mayo de 2010

## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos:.....

Dirección:.....C.P.:.....

Población:.....Provincia:.....

D.N.I. o N.I.F.:.....Cargo:.....

Empresa / Organismo:.....

Tfno.: ..... Fax:..... E-mail: .....

Los derechos de inscripción 450 euros , se abonarán antes del inicio del Curso, requisito indispensable para ser admitido mediante:

Transferencia a la C.C. N° 0182 – 5918 – 40 - 0201503699.

Talón a nombre de la Fundación Asesores Locales en C/. Cervantes, 5 - 3° B · 29016 - Málaga.

Ó a través de la página web: [www.fundacionasesoreslocales.org](http://www.fundacionasesoreslocales.org)

REMITIR BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN Y COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA AL: **FAX 952 60 99 24**

Autorizo que mis datos sean incluidos en un fichero automatizado confidencial para futuras comunicaciones de la Fundación Asesores Locales. Si deseo rectificarlos o cancelarlos lo comunicaré a FUNDACIÓN ASESORES LOCALES C/. Cervantes, 5 3° B · 29016 - Málaga, según Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre